DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	CONTRATACION DIRECTA N° 06/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INDUSTRIALES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER - MSPYBS" – ID N° 400.573.
ASUNTO:	S/ DE DICTAMEN PARA EXTENSION DE VIGENCIA DE CONTRATO ABIERTO Nº 33/2021.
EXPED.:	SIMESE Nº 161.648/2021

DICTAMEN DOC N° 1258/2021

Asunción, 15 de diciembre de 2021.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES.

a) Contrato Abierto N° 33/2021, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS) y la firma MEGA SERVICE S.R.L., en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 06/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INDUSTRIALES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER - MSPYBS" – ID N° 400.573.

b) Nota DA/INCAN de fecha 09 de diciembre de 2021, de propuesta de extensión de vigencia de contrato, dirigida al proveedor.

c) Nota recibida en fecha 09 de diciembre de 2021, de conformidad del proveedor.

d) Nota DG/INCAN N° 308/2021, de fecha 09 de diciembre de 2021, donde se solicita la emisión de Dictamen de la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones – D.O.C.

e) Resolución DG N° 37/2021, de fecha 19 de noviembre de 2021.

f) Dictamen UOC N° 038 de fecha 09 de diciembre de 2021.

2. NORMATIVA APLICABLE.

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

b) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

c) Resolución DNCP N° 4576/2020, de fecha 08 de octubre de 2020.

3. ANÁLISIS.

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa a las condiciones formales de la solicitud planteada.

C.P. Patricia González Burgos
Directora

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	CONTRATACION DIRECTA N° 06/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INDUSTRIALES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER - MSPYBS" – ID N° 400.573.
ASUNTO:	S/ DE DICTAMEN PARA EXTENSION DE VIGENCIA DE CONTRATO ABIERTO Nº 33/2021.
EXPED.:	SIMESE Nº 161.648/2021

DICTAMEN DOC N° 1258/2021

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Que, por Nota INCAN/DG N° 308/2021, de fecha del 09 de diciembre de 2021, la Dirección General del Instituto Nacional del Cáncer, solicitó la formalización de una adenda de extensión de vigencia del Contrato Abierto N° 33/2021, suscripto con la firma MEGA SERVICE S.R.L., en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 06/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INDUSTRIALES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER - MSPYBS" – ID N° 400.573.

Que, en la referida nota se fundamenta la solicitud en los argumentos siguientes: "... el citado llamado se visualiza es plurianual y el contrato con la Empresa MEGA SERVICE S.R.L., fue firmado el 06 de diciembre de 2021, estableciéndose con vigencia al 31 de diciembre de 2021, se solicita una extensión por única vez hasta el 31 de diciembre de 2022, a los efectos de llegar a la ejecución total del contrato. [sic].

Que, según informe de ejecución del Instituto Nacional del Cáncer – INCAN y haciendo un comparativo entre los montos consignados en el contrato, tenemos lo siguiente;

ITEM	DESCRIPCION	MONTO EJECUTADO	MONTO PENDIENTE A EJECUTAR	MONTO TOTAL MAXIMO (IVA I.)
1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INDUSTRIALES	19.513.889	130.486.111	150.000.000
TOTAL DE MONTO (IVA INCLUIDO): CIENTO CINCUENTA MILLONES. -				150.000.000

Que, la vigencia del Contrato Abierto N° 33/2021 fenece el 31 de diciembre de 2021, por lo que, al tiempo de la solicitud y trámite de la adenda, se encuentra vigente, restringiéndose la modificación solicitada a la vigencia contractual, sin alteración de las demás condiciones de la contratación.

Que, a través de la nota presentada el 09 de diciembre de 2021, la firma MEGA SERVICE S.R.L., ha expresado su conformidad con la extensión planteada.

Que, la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" exige, en su Art. 63, que los convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios se formalicen por escrito por parte de los contratantes y que sean suscriptos por el agente público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

Que, en base a lo expuesto y obrante en el expediente, se considera que se encuentran reunidos los requisitos y presupuestos legales para aprobar la suscripción de adenda de extensión de vigencia del Contrato Abierto N° 33/2021 en la CONTRATACION

Abg. MARGARITA NUÑEZ FORNERON
C.P. Patricia González Burgos

PROCESO:	CONTRATACION DIRECTA N° 06/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INDUSTRIALES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER - MSPYBS" – ID N° 400.573.
ASUNTO:	S/ DE DICTAMEN PARA EXTENSION DE VIGENCIA DE CONTRATO ABIERTO Nº 33/2021.
EXPED.:	SIMESE Nº 161.648/2021

DICTAMEN DOC N° 1258/2021

DIRECTA N° 06/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INDUSTRIALES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER - MSPYBS" – ID N° 400.573.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

4. <u>CONCLUSIÓN.</u>

Conforme al análisis previo, se eleva a consideración la emisión de Resolución que autorice la extensión de vigencia del Contrato Abierto N° 33/2021, suscripto entre el proveedor MEGA SERVICE S.R.L., y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS), en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 06/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INDUSTRIALES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER - MSPYBS" – ID N° 400.573**, conforme a los argumentos precedentemente expuestos.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Abg. MARIA ABIGAIL AMERES FORNERON
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - DGGB
M.S.P. Y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSP BS - DOC
FECHA 17 DIC. 2021 HORA: 16:43
N° 161648/21 FIRMA:

RECIBIDO 20-12-2021 DGAF Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

161648 Dega